

Calidad institucional

Hay poco respeto por el derecho de propiedad

El país quedó en el puesto 81 del ranking entre 115 naciones

La Argentina volvió a quedar muy rezagada en la carrera por la mejora institucional. Esta vez, la "prueba clasificatoria" fue el Índice de Respeto a los Derechos de Propiedad (IPRI, por sus siglas en inglés) que mide la relación entre los derechos de propiedad privada y el bienestar económico y en el que el país obtuvo el puesto 81 entre 115 naciones analizadas.

"El país ha mejorado su nota levemente respecto del año anterior, pero ha caído en su posición, principalmente por la ampliación del número de países en el índice. De todas formas, se ubica en el cuarto quintil; es decir, más cercano a los países del 20% inferior", explicó Martín Krause, director del Centro de Investigación de Instituciones y Mercados (Ciima-Eseade).

En la elaboración de este índice participó, precisamente el Ciima, como parte de la coalición de 41 organizaciones de todo el mundo que se asociaron con la Alianza de Derechos de Propiedad, ubicada en Washington.

Una buena posición en este indicador mejoraría las posibilidades de desarrollo del país. Aldo Abram, economista y director general de la Consultora Exante, lo explica de este modo: "Sin derecho de propiedad no hay ahorro, y sin ahorro no hay inversión. Sin duda que una baja calificación en este índice afecta el crecimiento".

El economista utilizó un claro ejemplo para mostrar la deficiencia que tiene el país en este aspecto. "Aquí la gente ahorró y después vio que le confiscaban los depósitos. Por eso, ahora lo que hace es gastarse todo en cualquier cosa", comentó. Y se preguntó: "¿Para qué ahorrar si no hay seguridad jurídica sobre el derecho de propiedad?"

No resulta extraño que el producto bruto interno (PBI) *per cápita* promedio de los países que se encuentran en el cuarto quintil, como la Argentina, sea de 5309 dólares, mientras que el de los países del primer quintil ascienda a los 35.638 dólares.

Tampoco produce asombro descubrir cuales son los países que ocupan los primeros puestos: Finlandia (8,6 puntos), Noruega (8,3), Dinamarca (8,3), Países Bajos (8,3), Alemania (8,3), Suiza (8,2), Nueva Zelanda (8,2), Inglaterra (8,2) y Suecia (8,2). Todas naciones que gozan de un gran desarrollo y que brindan a sus habitantes un alto nivel de vida.

El IPRI 2008 se centra en tres áreas: Marco jurídico y político, que mide variables como independencia judicial, confianza en los tribunales, estabilidad política y corrupción; Derechos de Propiedad Física, con

variables como protección jurídica de los derechos de propiedad, registro de la propiedad o acceso a los préstamos, y Derechos de Propiedad Intelectual, protección de los derechos de propiedad intelectual, fuerza de las patentes y piratería de derechos de autor.

La calificación de la Argentina mejora cuando se mide la protección a la propiedad física, donde saca 5,8 puntos sobre 10; pero empeora en el caso de la protección a la propiedad intelectual, con 4 puntos sobre 10. Y es aún más baja en lo que se refiere al marco jurídico, que habla sobre la independencia y la eficiencia de la Justicia, en el que obtiene 3,6 puntos.

De acuerdo con estas performances específicas, sus posiciones presentan variaciones. Así, cae al puesto 94, cuando se mide el marco jurídico y político; se ubica en el puesto 100, cuando se toma en cuenta el respeto de la propiedad física, y en el 64, cuando se considera el respeto de la propiedad intelectual.

Oportunidad para mejorar

El país de América latina que ocupa la mejor posición es Chile, que se encuentra en el puesto 25 puesto del ranking general; mientras que el peor es Venezuela, ubicado en el puesto 112 (con la salvedad de que Cuba no está considerada en este informe).

El saber cómo se encuentra ubicado el país en este sentido puede ser una oportunidad para mejorar y tratar de escalar hacia un mayor respeto por el derecho de propiedad que posibilite el ingreso de capitales. En este sentido, Krause consideró que "la Argentina tiene que hacer grandes esfuerzos para avanzar en la independencia de su justicia y la protección de los derechos de propiedad física e intelectual de forma tal de generar las condiciones para la inversión productiva a largo plazo y, con ello, garantizar la sustentabilidad de su crecimiento económico".

Carlos Manzoni